

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CONSTITUTIVA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

ASISTEN

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

EXCMO. SR. D. JUAN JESÚS VIVAS LARA	ILMA. SRA. D ^a YOLANDA BEL BLANCA
EXCMO. SR. D. FRANCISCO MÁRQUEZ DE LA RUBIA	ILMA. SRA. D ^a M ^a ISABEL DEU DEL OLMO
ILMA. SRA. D ^a RABEA MOHAMED TONSI	ILMO. SR. D. GUILLERMO MARTÍNEZ ARCAS
ILMA. SRA. D ^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ	ILMO. SR. D. PREM MIRCHANDANI TAHILRAM
ILMO. SR. D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL	ILMA. SRA. D ^a SUSANA ROMÁN BERNET
ILMO. SR. D. GREGORIO GARCÍA CASTAÑEDA	ILMA. SRA. D ^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
ILMO. SR. D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN	ILMA. SRA. D ^a CELINIA DE MIGUEL RATERO
ILMO. SR. D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ	ILMA. SRA. D ^a ANA COHEN AUDAY
ILMO. SR. D. RACHID AHMED ABDEL-LAH	ILMA. SRA. D ^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
ILMO. SR. D. MOHAMED MOHAMED ALÍ	ILMO. SR. D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
ILMO. SR. D. MOHAMED ABDELKADER MAANAM	ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ
ILMA. SRA. D ^a MILAGROS GARCÍA MATEOS	
ILMO. SR. D. JOSÉ MAS VALLEJO	

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

D^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad de Ceuta, a las once horas seis minutos del día once de junio de dos mil once, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, el artículo 15 de la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Ceuta, y los artículos 2, 3, 4 y 28 del Reglamento de la Asamblea, y a los efectos de celebrar Sesión Constitutiva de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, se reúnen los miembros de la misma electos que arriba se expresan.

1º.- CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por D. Juan Jesús Vivas Lara y D^a Ana Cohen Auday, miembros electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. Juan Jesús Vivas Lara, por ser el de mayor edad, y actuando de Secretaria de la misma, D^a M^a Dolores Pastilla Gómez.

Seguidamente, comprobado que han comparecido veinticuatro de los veinticinco miembros electos, -no comparece, ni justifica la ausencia D^a Fatima Hamed Hossain-, habiendo previamente presentado las credenciales expedidas por la Junta Electoral de Zona de Ceuta y habiendo asimismo cumplimentado las declaraciones previstas en el artículo 16 del Reglamento de la Asamblea, por la Secretaría se procede al llamamiento de las Sras. y Sres. Diputados al objeto de que presten juramento o promesa ante la Mesa de Edad, según la siguiente fórmula: *“Juro o Prometo servir fielmente a España y a la Ciudad de Ceuta, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, guardar y hacer guardar las Leyes, respetar los derechos y libertades de los ciudadanos, guardar fidelidad al Rey, y cumplir las funciones de*

Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta”.

Habiendo prestado juramento o promesa según los términos previstos en el artículo 2.6 todos los Diputados y Diputadas presentes en la sesión, a excepción de D. Juan Luis Aróstegui Ruiz quién, a la fórmula reglamentariamente establecida, añadió su reivindicación de que Ceuta se constituya en Comunidad Autónoma de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Quinta de la Constitución, sustituyendo la expresión de “Diputado” por la de “Concejal” de la misma, que la Mesa aceptó por no vulnerar el contenido de los artículos 2.6 y 1.2 del Reglamento de la Asamblea, la Sra. Secretaria General les hace entrega de la medalla y escudo acreditativos de su cargo.

Acto seguido, el Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara declara constituida la Asamblea de la Ciudad de Ceuta.

2º.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.

A continuación, se proponen los siguientes candidatos a la Presidencia:

- Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, por el Partido Popular.
- Sr. D. Mohamed Mohamed Alí, por Coalición Caballas.
- Sr. D. José Antonio Carracao Meléndez, por el Partido Socialista Obrero Español.

Aceptadas las candidaturas a la Presidencia de la Asamblea por los cabezas de lista del P.P., Coalición Caballas y P.S.O.E., los miembros de la Asamblea proceden, mediante papeleta, a la votación secreta, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 3.3 y 65 del Reglamento de la Asamblea. Efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA (P.P.)	18 votos.
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ (Coalición Caballas)	3 votos.
D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ (P.S.O.E.)	3 votos.

Total de votos emitidos: veinticuatro (24).

Votos en blanco: ninguno.

Votos anulados: ninguno.

En consecuencia, queda elegido Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, D. Juan Jesús Vivas Lara, por reunir la mayoría absoluta legal de sus miembros. La elección será comunicada por la Asamblea al Jefe del Estado y al Gobierno de la Nación, a los efectos de su nombramiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía.

3º.- ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES DE LA MESA.

En este momento el Presidente electo pasa a presidir la Sesión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de la Asamblea, los dos Vicepresidentes se elegirán simultáneamente en esta sesión constitutiva, para lo que cada Diputado escribirá un sólo nombre en una papeleta de voto, resultando elegidos por orden sucesivo aquellos dos que hayan obtenido mayor número de votos.

Seguidamente se procede a la elección de los dos Vicepresidentes de la Mesa, presentándose las siguientes candidaturas:

Se proponen como candidatos a la Vicepresidencia:

Por el Partido Popular, las Sras. D^a Adela M^a Nieto Sánchez y D^a Fatima Mohamed Dos Santos. Por Coalición Caballas se presenta el Sr. D. Mohamedi Abdelkader Maanam, y la Sra. D^a Milagros Nadia García Mateos por el Partido Socialista Obrero Español.

Aceptadas dichas candidaturas, se procede a la votación mediante papeleta, y efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el siguiente resultado:

SRA. D^a ADELA M^a NIETO SÁNCHEZ 10 votos.
SRA. D^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS..... 8 votos.
SR. D. MOHAMEDI ABDELKADER MAANAM.... 3 votos.
SRA. D^a MILAGROS NADIA GARCÍA MATEOS.. 3 votos.

En consecuencia, quedan proclamadas Vicepresidenta 1^a de la Asamblea D^a ADELA M^a NIETO SÁNCHEZ (P.P.) y Vicepresidenta 2^a D^a. FATIMA MOHAMED DOS SANTOS (P.P.)

Seguidamente las Vicepresidentas formulan el juramento aceptando los referidos cargos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y por tanto, finalizado el acto, por la Presidencia se levanta la Sesión cuando son las once horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno de la Asamblea, CERTIFICO:

VºBº
EL PRESIDENTE
DE LA MESA DE EDAD
Y PRESIDENTE ELECTO

LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

Juan Jesús Vivas Lara

M^a Dolores Pastilla Gómez